

POLÍTICA CORPORATIVA

POLÍTICA DE
PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES

Tratamiento lícito, transparente y seguro de los datos personales de
trabajadores, postulantes, clientes, proveedores, visitantes y usuarios

Elaborada conforme a la Ley N.º 29733, Ley de Protección de Datos Personales, y su
Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 016-2024-JUS, en concordancia con el
Código de Ética y Conducta de VALCER.

CÓDIGO	VAL-PO-002	VERSIÓN	01
FECHA DE EMISIÓN	21/09/2026	VIGENCIA	Desde su aprobación
CLASIFICACIÓN	Uso público	REVISIÓN	Anual o cuando cambie la normativa
APROBADO POR	Gerencia General	ELABORADO POR	Gerencia Legal y Compliance

Lima, Perú · Septiembre de 2026

Este documento es propiedad de Constructora y Multiservicios Valcer S.A.C. Su reproducción total o parcial requiere
autorización expresa de la Gerencia General. Cualquier copia impresa se considera copia no controlada; la versión vigente
es la publicada por VALCER.



(01) 900-7976



Calle Coronel Andrés Reyes N° 175 Urb. Jardin, San Isidro, Lima



contacto@valcer.com.pe



www.valcer.com.pe

DECLARACIÓN DE APROBACIÓN DE LA GERENCIA GENERAL

Yo, **Hernán Abel Valdivia Morales**, Gerente General y representante legal de **Constructora y Multiservicios Valcer S.A.C.** (VALCER), con RUC N.º 20489585325, apruebo la presente **Política de Protección de Datos Personales**, que establece las reglas con las que VALCER trata los datos personales de las personas con quienes se relaciona, en cumplimiento de la Ley N.º 29733 y de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N.º 016-2024-JUS.

Dispongo su cumplimiento obligatorio por todos los trabajadores y terceros que traten datos personales por encargo de VALCER, y me comprometo a proveer los recursos necesarios para atender los derechos de los titulares, resguardar la seguridad de la información y mantener actualizada esta Política.

Lima, 21 de septiembre de 2026.

Hernán Abel Valdivia Morales
Representante Legal
Constructora y Multiservicios Valcer S.A.C.

CONTENIDO

1. OBJETIVO	4
2. ALCANCE	4
3. DEFINICIONES	4
4. MARCO NORMATIVO	5
5. PRINCIPIOS RECTORES	5
6. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	6
7. BANCOS DE DATOS, FINALIDADES Y PLAZOS DE CONSERVACIÓN	6
7.1. Trabajadores y personal	6
7.2. Postulantes y selección	7
7.3. Clientes, entidades contratantes y sus representantes	7
7.4. Proveedores, contratistas y subcontratistas	7
7.5. Videovigilancia y control de acceso	7
7.6. Usuarios del sitio web, contactos y denuncias	8
8. DATOS SENSIBLES Y DE MENORES	8
9. CONSENTIMIENTO Y DEBER DE INFORMAR	8
9.1. Consentimiento	8
9.2. Deber de informar	8
10. TRANSFERENCIAS Y ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO	9
11. DERECHOS DE LOS TITULARES (ARCO)	9
11.1. Derechos	9
11.2. Cómo ejercerlos	10
12. OFICIAL DE DATOS PERSONALES Y GOBIERNO	10
13. OBLIGACIONES DEL PERSONAL	11
14. SEGURIDAD E INCIDENTES	11
14.1. Medidas de seguridad	11
14.2. Incidentes de seguridad	11
14.3. Eliminación y bloqueo	12
15. CANAL DE DENUNCIAS Y PROTECCIÓN DEL DENUNCIANTE	12
16. INFRACCIONES Y SANCIONES	12
17. VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN	12
ANEXO A – CLÁUSULA INFORMATIVA Y DE CONSENTIMIENTO PARA TRABAJADORES Y POSTULANTES	13
ANEXO B – CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA ENCARGADOS Y PROVEEDORES	14



(01) 900-7976



Calle Coronel Andrés Reyes N° 175 Urb. Jardín, San Isidro, Lima



contacto@valcer.com.pe



www.valcer.com.pe

1. OBJETIVO

Establecer los principios, las reglas y los procedimientos con los que Constructora y Multiservicios Valcer S.A.C. (en adelante, VALCER) recopila, usa, almacena, transfiere y protege los datos personales, garantizando el respeto de los derechos de sus titulares y el cumplimiento de la Ley N.º 29733, Ley de Protección de Datos Personales (LPDP), y de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N.º 016-2024-JUS (el Reglamento).

2. ALCANCE

Esta Política se aplica a todo tratamiento de datos personales que realice VALCER, en soporte físico o digital, en el territorio peruano, y a:

- a) los accionistas, gerentes y trabajadores de VALCER, cualquiera sea su régimen, incluidos practicantes y personal destacado;
- b) los postulantes a un puesto de trabajo, clientes, proveedores, contratistas, subcontratistas, comunidades y demás personas naturales cuyos datos VALCER trate;
- c) los visitantes de las sedes, oficinas y frentes de obra, y los usuarios del sitio web www.valcer.com.pe; y
- d) los terceros que traten datos personales por encargo de VALCER, quienes deben cumplir esta Política y el contrato de encargo respectivo.

3. DEFINICIONES

Para efectos de esta Política se entiende por:

- **Datos personales:** toda información sobre una persona natural que la identifica o la hace identificable (nombre, DNI, imagen, voz, correo, teléfono, datos laborales, entre otros).
- **Datos sensibles:** datos biométricos que por sí mismos pueden identificar al titular, datos sobre origen racial y étnico, ingresos económicos, opiniones o convicciones políticas, religiosas, filosóficas o morales, afiliación sindical e información relacionada con la salud o la vida sexual.
- **Titular de datos personales:** persona natural a quien corresponden los datos personales.
- **Titular del banco de datos / responsable del tratamiento:** VALCER, que decide sobre la finalidad y el contenido del tratamiento.
- **Encargado del tratamiento:** persona natural o jurídica que trata datos personales por encargo de VALCER.

- **Banco de datos personales:** conjunto organizado de datos personales, automatizado o no, cualquiera sea su soporte.
- **Tratamiento:** cualquier operación sobre datos personales, como su recopilación, registro, organización, almacenamiento, uso, transferencia, bloqueo, supresión o eliminación.
- **Consentimiento:** manifestación libre, previa, expresa, inequívoca e informada del titular para el tratamiento de sus datos.
- **Flujo transfronterizo:** transferencia de datos personales fuera del territorio nacional.
- **Autoridad:** Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales, a cargo del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- **Oficial de Datos Personales (ODP):** persona designada por VALCER para supervisar el cumplimiento de esta Política (numeral 12).

4. MARCO NORMATIVO

Norma	Materia
Constitución Política del Perú, art. 2 incisos 6 y 7	Derecho a la protección de los datos personales, a la intimidad y al honor.
Ley N.º 29733, Ley de Protección de Datos Personales	Principios, derechos de los titulares, obligaciones del titular del banco de datos, infracciones y sanciones.
D.S. N.º 016-2024-JUS, Reglamento de la Ley N.º 29733	Desarrollo de la Ley: consentimiento, deber de informar, derechos ARCO, seguridad, flujo transfronterizo, notificación de incidentes y Oficial de Datos Personales.
Código Civil, arts. 14 y 15	Derecho a la intimidad y a la imagen y la voz.
Ley N.º 30096 y Código Penal, arts. 154 a 157	Protección penal de la intimidad y de los sistemas informáticos.
Ley N.º 28493 y normas sobre comunicaciones comerciales	Uso de correo electrónico y comunicaciones comerciales no solicitadas.
Ley N.º 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y su Reglamento	Tratamiento de datos de salud ocupacional y de registros de seguridad.
Decreto Legislativo N.º 728 y D.S. N.º 003-97-TR	Registros y planillas laborales.

5. PRINCIPIOS RECTORES

VALCER trata los datos personales conforme a los principios de la LPDP:

- **Legalidad:** no recopila datos por medios fraudulentos, desleales o ilícitos.
- **Consentimiento:** requiere el consentimiento del titular, salvo las excepciones legales (por ejemplo, ejecución de una relación contractual o laboral, o cumplimiento de obligaciones legales).
- **Finalidad:** los datos se recopilan para fines determinados, explícitos y lícitos, y no se usan para otros incompatibles.
- **Proporcionalidad:** solo se tratan los datos adecuados, relevantes y no excesivos para la finalidad.
- **Calidad:** los datos son veraces, exactos y se actualizan cuando es necesario.
- **Seguridad:** se adoptan medidas técnicas, organizativas y legales apropiadas (numeral 14).
- **Disposición de recurso:** el titular cuenta con vías administrativas y jurisdiccionales para reclamar.
- **Nivel de protección adecuado:** en los flujos transfronterizos se garantiza un nivel de protección al menos equivalente al peruano.

6. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Titular del banco de datos	Constructora y Multiservicios Valcer S.A.C.
RUC	20489585325
Domicilio	Calle Coronel Andrés Reyes N.º 175, Urb. Jardín, San Isidro, Lima
Teléfono	(01) 403-6816
Correo electrónico	contacto@valcer.com.pe
Sitio web	www.valcer.com.pe

7. BANCOS DE DATOS, FINALIDADES Y PLAZOS DE CONSERVACIÓN

VALCER trata datos personales en los siguientes bancos de datos. Las finalidades **principales** son las necesarias para la relación con el titular y no requieren un consentimiento adicional cuando se sustentan en una relación contractual, laboral o en una obligación legal; las finalidades **adicionales** requieren consentimiento específico y su rechazo no afecta la relación con VALCER.

7.1. Trabajadores y personal

Datos: identificación, contacto, formación, experiencia, datos familiares para beneficios y derechos laborales, datos bancarios y de remuneración, afiliación

previsional y de salud, registros de asistencia, exámenes médicos ocupacionales, incidentes de seguridad y evaluaciones de desempeño.

Finalidades principales: administrar la relación laboral, planillas, seguridad social y tributos; cumplir las normas de seguridad y salud en el trabajo; gestionar capacitaciones, sanciones y beneficios; y atender requerimientos de autoridades. **Adicionales:** difusión de fotografías o videos institucionales y envío de comunicaciones sobre beneficios o actividades corporativas.

Conservación: durante la relación laboral y, luego, por el plazo de prescripción de las acciones laborales, tributarias y de seguridad social aplicables, que se cuenta desde el cese; vencido dicho plazo se elimina o anonimiza.

7.2. Postulantes y selección

Datos: identificación, contacto, currículum vitae, formación y experiencia, referencias. **Finalidad principal:** evaluar la candidatura y contactar al postulante. **Adicional:** conservar el currículum para futuros procesos. **Conservación:** hasta un (1) año desde la finalización del proceso, salvo que el titular autorice un plazo mayor o solicite su supresión.

7.3. Clientes, entidades contratantes y sus representantes

Datos: identificación y contacto de personas naturales y representantes, datos de poderes, facturación y contratación. **Finalidades principales:** cotizar, contratar, ejecutar y facturar obras y servicios, gestionar garantías y controversias y cumplir obligaciones legales y tributarias. **Adicionales:** envío de comunicaciones comerciales e invitaciones. **Conservación:** durante la vigencia del contrato y por diez (10) años posteriores, plazo ordinario de prescripción de las acciones derivadas del contrato, o el mayor plazo que exijan las normas tributarias y arbitrales.

7.4. Proveedores, contratistas y subcontratistas

Datos: identificación, contacto, datos tributarios y bancarios, antecedentes y documentos de idoneidad, información del personal destacado a obra (identificación, seguros, exámenes de aptitud, licencias y certificaciones). **Finalidades principales:** evaluar y contratar, verificar integridad y debida diligencia conforme a la Política Anticorrupción, pagar, y supervisar la ejecución y la seguridad en obra. **Conservación:** durante la relación y por diez (10) años posteriores.

7.5. Videovigilancia y control de acceso

Datos: imágenes, y datos de identificación de visitantes (nombre, DNI, empresa, motivo de visita). **Finalidades:** seguridad de las personas, los bienes, las instalaciones y los frentes de obra, y control de ingreso. Las áreas vigiladas



(01) 900-7976



Calle Coronel Andrés Reyes N° 175 Urb. Jardín, San Isidro, Lima



contacto@valcer.com.pe



www.valcer.com.pe

cuentan con carteles informativos. **Conservación:** las imágenes se conservan por un máximo de sesenta (60) días, salvo que se requieran como prueba de un incidente o por orden de autoridad, y los registros de visitantes por un (1) año.

7.6. Usuarios del sitio web, contactos y denuncias

Datos: los que el usuario ingresa en formularios o correos (nombre, correo, teléfono, empresa, mensaje) y datos técnicos de navegación. **Finalidad principal:** atender consultas y solicitudes. **Adicional:** enviar información comercial. **Conservación:** dos (2) años desde el último contacto. Los datos del Canal de Denuncias se tratan con estricta confidencialidad para gestionar la denuncia y se conservan mientras dure la investigación y las acciones legales derivadas, y luego por el plazo de prescripción aplicable.

Ningún banco de datos de VALCER se destina a la elaboración de perfiles con efectos jurídicos ni a decisiones automatizadas sobre los titulares. Si en el futuro se utilizaran estas tecnologías, VALCER lo informará previamente y actualizará esta Política.

8. DATOS SENSIBLES Y DE MENORES

VALCER trata datos sensibles solo cuando es indispensable, en particular los datos de salud ocupacional y la afiliación sindical del personal, y para ello obtiene el consentimiento **por escrito** del titular o se ampara en la excepción legal aplicable, con acceso restringido al personal autorizado. No se tratan datos de menores de edad salvo los necesarios para derechos laborales del trabajador (por ejemplo, derechohabientes), con la autorización del padre, madre o tutor cuando la ley la exija.

9. CONSENTIMIENTO Y DEBER DE INFORMAR

9.1. Consentimiento

El consentimiento se obtiene de forma previa, libre, expresa, inequívoca e informada, sin casillas premarcadas y de manera separada para las finalidades adicionales. El titular puede revocarlo en cualquier momento por los canales de esta Política, sin efectos retroactivos.

9.2. Deber de informar

Antes de recopilar los datos, VALCER informa al titular, de manera detallada, sencilla, expresa y previa, sobre:

- a) la identidad y domicilio del titular del banco de datos (numeral 6);
- b) la finalidad del tratamiento (numeral 7);

- c) el carácter obligatorio o facultativo de los datos solicitados;
- d) las consecuencias de proporcionarlos o de negarse a hacerlo;
- e) los destinatarios y las transferencias nacionales o internacionales (numeral 10);
- f) la existencia del banco de datos en que se almacenan;
- g) el plazo de conservación (numeral 7); y
- h) la posibilidad de ejercer los derechos ARCO y los medios para hacerlo (numeral 11).

Esta información se entrega mediante cláusulas en contratos, cartas de ingreso, formularios, carteles de videovigilancia y avisos en el sitio web, y siempre indica qué datos son obligatorios y cuáles facultativos.

10. TRANSFERENCIAS Y ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO

VALCER solo comunica datos personales cuando hay una base legal, contractual o el consentimiento del titular, a los siguientes destinatarios:

- autoridades y entidades públicas que lo requieran conforme a ley (SUNAT, SUNAFIL, Ministerio de Trabajo, EsSalud, Ministerio Público, Poder Judicial, Contraloría, OSCE y entidades contratantes);
- entidades financieras, aseguradoras, administradoras de fondos de pensiones, corredores de seguros y entidades emisoras de garantías, para pagos, seguros y garantías;
- clientes y entidades contratantes, para acreditar al personal y a los proveedores que participan en una obra o servicio;
- proveedores de servicios (tecnología, alojamiento de información, contabilidad, salud ocupacional, seguridad, capacitación y asesoría legal), que actúan como encargados y firman un contrato que los obliga a proteger los datos y a usarlos solo por instrucción de VALCER.

Si VALCER utilizara servidores o servicios ubicados fuera del Perú, garantizará que el país receptor o el receptor ofrezca un nivel de protección adecuado, o lo formalizará mediante cláusulas contractuales u otras garantías reconocidas por el Reglamento, y lo informará al titular. VALCER no vende datos personales.

11. DERECHOS DE LOS TITULARES (ARCO)

11.1. Derechos

- **Información:** conocer cómo y por qué se tratan sus datos.
- **Acceso:** obtener sus datos, el modo en que fueron recopilados y las comunicaciones realizadas.

- **Rectificación (actualización, inclusión):** corregir datos inexactos, incompletos o desactualizados.
- **Cancelación (supresión):** solicitar que se eliminen sus datos cuando dejen de ser necesarios, haya revocado su consentimiento o el tratamiento sea indebido.
- **Oposición:** oponerse al tratamiento para una finalidad determinada, salvo la necesaria para una relación contractual o una obligación legal.
- **Revocación del consentimiento** y derecho al **tratamiento objetivo**, esto es, a no ser sometido a decisiones basadas únicamente en un tratamiento automatizado que le produzcan efectos jurídicos.

11.2. Cómo ejercerlos

El titular puede presentar su solicitud, indicando su nombre y documento de identidad, el derecho que ejerce, el petitorio y un domicilio o correo electrónico para la respuesta, a través de:

- correo electrónico a **contacto@valcer.com.pe**, con el asunto «Ejercicio de derechos ARCO»; o
- escrito presentado en **Calle Coronel Andrés Reyes N.º 175, Urb. Jardín, San Isidro, Lima**, dirigido a la Gerencia Legal; o
- el formulario disponible en **www.valcer.com.pe**.

Si actúa mediante representante, debe acreditar la representación. El ejercicio de estos derechos es gratuito, salvo el costo de reproducción cuando corresponda. VALCER responderá en los plazos del Reglamento: ocho (8) días hábiles para la información, veinte (20) días hábiles para el acceso y diez (10) días hábiles para rectificación, cancelación u oposición, contados desde la recepción de la solicitud completa; los plazos pueden ampliarse una vez por el plazo que la norma permita, con explicación previa. Si la solicitud es incompleta, se pedirá subsanación y los plazos se cuentan desde que se complete.

Si el titular considera que no se atendió su solicitud, puede acudir a la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales mediante el procedimiento trilateral de tutela, o al Poder Judicial (hábeas data).

12. OFICIAL DE DATOS PERSONALES Y GOBIERNO

La Gerencia General designa como **Oficial de Datos Personales (ODP)** a la persona a cargo de la Gerencia Legal, con el apoyo del Oficial de Cumplimiento y del área de Tecnología de la Información. El ODP:

- supervisa el cumplimiento de la LPDP, del Reglamento y de esta Política;
- mantiene actualizado el inventario de bancos de datos y su inscripción o registro ante la Autoridad, cuando corresponda;



(01) 900-7976



Calle Coronel Andrés Reyes N° 175 Urb. Jardín, San Isidro, Lima



contacto@valcer.com.pe



www.valcer.com.pe

- atiende las solicitudes ARCO y los reclamos de los titulares;
- revisa los contratos con encargados y las cláusulas informativas y de consentimiento;
- coordina la capacitación anual del personal que trata datos;
- gestiona los incidentes de seguridad (numeral 14) y sirve de enlace con la Autoridad.

La Gerencia General recibirá un reporte anual del ODP. VALCER tiene su domicilio en el Perú y, por ello, no requiere designar un representante en el país.

13. OBLIGACIONES DEL PERSONAL

- Tratar los datos solo para las funciones asignadas y no revelarlos a terceros sin autorización.
- Guardar confidencialidad, incluso después del cese; el deber consta en los contratos de trabajo y de servicios.
- No copiar datos personales a dispositivos, cuentas de correo o aplicaciones personales.
- Bloquear el equipo al ausentarse, resguardar los documentos físicos y no dejarlos a la vista.
- Comunicar de inmediato al ODP cualquier pérdida, acceso indebido, envío erróneo o sospecha de incidente.
- Usar solo los medios autorizados para transmitir datos y conservar copias solo por el tiempo necesario.

Su incumplimiento es una falta disciplinaria y puede generar responsabilidad civil, administrativa y penal.

14. SEGURIDAD E INCIDENTES

14.1. Medidas de seguridad

VALCER aplica medidas proporcionales al riesgo, como el control de accesos por perfiles y contraseñas, el registro de accesos a los sistemas, la copia de respaldo de la información, el cifrado o protección de los datos sensibles cuando corresponda, el resguardo de archivos físicos en ambientes con acceso restringido, la eliminación segura de documentos y equipos, la actualización de sistemas y las cláusulas de confidencialidad con encargados.

14.2. Incidentes de seguridad

Ante una violación de la seguridad que afecte datos personales, el ODP evalúa el incidente, adopta medidas de contención y registra lo ocurrido. Cuando el



(01) 900-7976



Calle Coronel Andrés Reyes N° 175 Urb. Jardín, San Isidro, Lima



contacto@valcer.com.pe



www.valcer.com.pe

incidente genere un riesgo para los derechos de los titulares, VALCER lo notificará a la Autoridad y a los titulares afectados en la forma y los plazos previstos en el Reglamento.

14.3. Eliminación y bloqueo

Cumplido el plazo de conservación, los datos se eliminan de manera segura o se anonimizan. Cuando la eliminación no sea posible de inmediato por obligación legal, los datos se bloquean, es decir, se conservan sin uso alguno y solo a disposición de las autoridades, hasta el vencimiento del plazo legal.

15. CANAL DE DENUNCIAS Y PROTECCIÓN DEL DENUNCIANTE

Los datos personales recabados en el Canal de Denuncias descrito en el Código de Ética y Conducta y en la Política Anticorrupción se tratan con reserva, con acceso limitado al Comité de Ética y al Oficial de Cumplimiento, y se protege la identidad del denunciante conforme al Decreto Legislativo N.º 1327. Los datos de la persona denunciada se comunican solo cuando es indispensable para su defensa y la investigación.

16. INFRACCIONES Y SANCIONES

El incumplimiento de la LPDP puede ser sancionado por la Autoridad con multas de hasta cien (100) UIT según la gravedad de la infracción (leves, graves o muy graves), sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales. Internamente, la vulneración de esta Política se sanciona conforme al Reglamento Interno de Trabajo, al Código de Ética y Conducta y a la legislación laboral.

17. VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN

Esta Política rige desde su aprobación, se revisa como mínimo una vez al año y se actualiza cuando cambie la normativa o los tratamientos de VALCER. Se publica en www.valcer.com.pe y se pone a disposición del personal. Las modificaciones sustanciales se comunican a los titulares por los medios habituales.

ANEXO A – CLÁUSULA INFORMATIVA Y DE CONSENTIMIENTO PARA TRABAJADORES Y POSTULANTES

Información conforme al artículo 18 de la Ley N.º 29733. Constructora y Multiservicios Valcer S.A.C., RUC 20489585325, con domicilio en Calle Coronel Andrés Reyes N.º 175, Urb. Jardín, San Isidro, Lima (VALCER), es titular del banco de datos donde se almacenan sus datos personales, que serán tratados para administrar la relación laboral (planillas, seguridad social, tributos, seguridad y salud en el trabajo, capacitaciones, evaluaciones y atención de requerimientos de autoridades). Los datos solicitados son obligatorios; de no proporcionarlos, VALCER no podrá celebrar ni ejecutar el contrato laboral. Sus datos podrán ser comunicados a SUNAT, SUNAFIL, EsSalud, AFP/ONP, entidades financieras, aseguradoras, clientes o entidades contratantes para acreditar al personal en obra, y proveedores que actúan como encargados. Se conservarán durante la relación laboral y hasta el vencimiento de los plazos de prescripción aplicables. Puede ejercer sus derechos de información, acceso, rectificación, cancelación y oposición escribiendo a contacto@valcer.com.pe, conforme a la Política de Protección de Datos Personales.

Finalidades adicionales (marque su elección):

☐ Sí autorizo ☐ NO autorizo el uso de mi imagen en fotografías y videos institucionales de VALCER.

☐ Sí autorizo ☐ NO autorizo el envío de comunicaciones sobre beneficios y actividades corporativas.

☐ Sí autorizo ☐ NO autorizo conservar mis datos de postulación para futuros procesos de selección (solo postulantes).

Nombre: _____ DNI: _____ Fecha: ____ / ____ / 20____

Firma: _____



(01) 900-7976



Calle Coronel Andrés Reyes N° 175 Urb. Jardin, San Isidro, Lima



contacto@valcer.com.pe



www.valcer.com.pe

ANEXO B – CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA ENCARGADOS Y PROVEEDORES

CLÁUSULA []: PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

1. En la medida en que EL PROVEEDOR trate datos personales por encargo de VALCER, lo hará únicamente conforme a las instrucciones documentadas de VALCER, para la finalidad de este contrato y respetando la Ley N.º 29733 y el Decreto Supremo N.º 016-2024-JUS.
2. EL PROVEEDOR adoptará medidas de seguridad técnicas, organizativas y legales apropiadas, y garantizará la confidencialidad de su personal.
3. EL PROVEEDOR no comunicará los datos a terceros ni los transferirá fuera del Perú sin autorización previa y escrita de VALCER, y no subcontratará el tratamiento sin ella.
4. EL PROVEEDOR informará a VALCER, en un plazo no mayor de cuarenta y ocho (48) horas, cualquier incidente de seguridad que afecte los datos, y colaborará en su atención y en el ejercicio de los derechos de los titulares.
5. Al término del contrato, EL PROVEEDOR devolverá o eliminará de manera segura los datos y lo acreditará por escrito, salvo obligación legal de conservarlos.
6. VALCER podrá verificar el cumplimiento de esta cláusula. Su incumplimiento faculta a VALCER a resolver el contrato conforme al artículo 1430 del Código Civil, sin perjuicio de la indemnización correspondiente.